



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 005
ENERO 23 de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL
CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2017"

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" en uso de sus facultades legales que le confieren sus Estatutos, Acuerdo 011 del 06 de julio de 2009 y en especial las conferidas en la Ordenanza 027 del 14 de Diciembre de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligatoriedad de adoptar en las entidades públicas un PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que la Ley 87 de noviembre 29 de 1993 establece claramente los objetivos, características y elementos del control interno y las funciones a cumplir por los comités asesores de control interno de las entidades oficiales, entre los que esta prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

Que el Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, decreta: "cada entidad del orden Nacional, Departamental, y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano" asignando al programa Presidencial de Modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción señalar una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la estrategia.

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que: "*en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias, y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la Entidad*" correspondiendo al Programa Presidencial de Modernización, eficiencia, transparencia, y lucha contra la corrupción señalar estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo allí establecido.

Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Versión 2

Que la Ley 1712 de 2014 establece la transparencia y acceso a la información pública según el artículo 9 literal g.

Que la Ley 1757 de 2015 establece la promoción y protección al derecho a la participación ciudadana artículos 48 y siguientes.

Que la Ley 1555 de 2015 regula el derecho fundamental de petición y todas las obligaciones y deberes que tenemos como entidad pública frente al ciudadano.

Que el equipo de trabajo de Indeportes presentó para revisión y aprobación el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2017 y la Gerente General considera pertinente adoptar dicho plan.

Que en mérito de lo anterior.

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No. 005
ENERO 23 de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL
CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2017"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2017, el cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución del presente plan estará a cargo de cada responsable señalado en el mismo; el seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano se realizará por parte de la oficina de Control Interno cada cuatro meses, seguimiento que será publicado en la página Web del Instituto.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío a los veintitrés (23) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA FERNANDEZ CARBENAS
Gerente General

Proyecto y elaboro: Juan Sebastián Ortiz Cisneros



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2017

OBJETIVO GENERAL: Formular estrategias que permitan la identificación y prevención de los riesgos de corrupción, promueva espacios para que la ciudadanía participe y sea informada de la gestión de la entidad e implemente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; encaminados a la lucha contra la corrupción y aplicando el principio de transparencia en toda la actuación del Instituto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Diseñar las acciones que permitan mejorar las debilidades identificadas en los resultados de los procesos de evaluación y autoevaluación.
2. Identificar riesgos potenciales de corrupción que pueden afectar la transparencia en la gestión de la entidad.
3. Fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.
4. Promover la cultura del autocontrol y la autogestión en la entidad.
5. Desarrollar iniciativas que mejoren la atención al ciudadano.
6. Facilitar los mecanismos de participación ciudadana.

ALCANCE: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aplica para todos los procesos del Instituto Departamental de deporte y recreación del Quindío.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS

MISION: El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", tiene como misión servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden, en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, Asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos humanos altamente calificados y de los recursos tecnológicos, físicos y financieros de los cuales dispone.

VISION: Ser una institución altamente eficiente y eficaz en cuanto a la organización, planificación, Asesoría y fomento de la educación física, el deporte y la recreación en el departamento del Quindío, para contribuir con el desarrollo deportivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

- Lealtad, Eficiencia, Probidad, Responsabilidad, Confidencialidad, Imparcialidad, Integridad, Objetividad, Dignidad y respeto, Respetabilidad, Armonía laboral, Superación, Creatividad, Transparencia.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Mejorar el desarrollo deportivo, competitivo, recreativo, de actividad física y buen aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de estilos de vida saludable para la población Quindiana.
- Procurar la Integridad, Eficiencia y Transparencia en la gestión realizada por los servidores públicos del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío.
- Direccionar, planificar y evaluar el Sistema de Gestión Institucional.
- Fomentar la participación ciudadana mediante la democratización pública.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno.
- Apoyar, administrar y gerenciar los recursos institucionales con eficiencia, eficacia y efectividad

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Okuy



POLITICA DE CALIDAD: Nuestro compromiso con la calidad, como ente rector del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el adecuado uso del tiempo libre, en sus procesos de planificación, capacitación, fomento, y masificación, es satisfacer la necesidad de nuestros clientes, a través del manejo eficaz, eficiente y efectivo de los recursos, contribuyendo al mejoramiento continuo institucional y al desarrollo humano sostenible por la calidad de vida de la comunidad Quindiana, "por un Quindío Unido"

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Consolidar la calidad y eficiencia en el mejoramiento continuo en lo deportivo, técnico, investigativo y administrativo.
- Obtener información objetiva y precisa que ha de servir para mantener bajo control el desarrollo de la gestión, alertando a tiempo sobre la necesidad de efectuar ajustes, atacar debilidades o fortalecer aspectos positivos.
- Proporcionar un conjunto de criterios cuantitativos y cualitativos que muestren cómo evoluciona la gestión del instituto, para la toma de decisiones de manera oportuna, con el objeto de lograr la eficiencia, la eficacia y la economía en el desarrollo de las funciones y cumplimientos de los objetivos y metas.
- Perfeccionar los instrumentos de diagnóstico y control de gestión.
- Identificar, promover y hacer del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física el eje rector de la actividad física y estilos de vida saludables en el Departamento del Quindío.
- Modernizar la administración y fortalecer las finanzas del Instituto.
- Racionalizar el uso de los recursos.
- Mejoramiento continuo de los procesos de Indeportes Quindío.

CONTEXTO ESTRATEGICO

El instituto departamental de deporte y recreación cuenta con seis procesos: Uno gerencial, uno misional, tres de apoyo y uno de evaluación dentro de los cuales se identificaron los puntos vulnerables, que de no controlarse ponen en riesgo la entidad. Los cuales se discriminan así:

- Gestión Gerencial: Inadecuado manejo de los recursos de la entidad, Tráfico de Influencias.
- Gestión Financiera: Posible pérdidas de recursos económicos
- Gestión del deporte la recreación y la actividad física: Tráfico de Influencias, inadecuado manejo de los recursos, Inclusión de gastos no autorizados y/o Afectación de rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.
- Gestión administrativa: Vinculación de personal sin requisitos definidos en los manuales de Funciones, calidad y oportunidad de la información.
- Gestión Jurídica: Vincular personas sin el lleno de los requisitos, Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato, Evaluación de propuestas en forma amañada o irregular.

Por tal motivo, el instituto adoptó la política de administración de riesgos, en las que se identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos, con base a su valoración, y permiten tomar decisiones adecuadas, para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir el riesgo.

La administración del riesgo del instituto tendrá un carácter prioritario y estratégico, fundamentada en el modelo de operación por procesos.

MNO
Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

FORMATO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Mapa de riesgos de corrupción					
Subcomponente		Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1	1	"Objetivo 1": establecer los controles para mitigar el riesgo			
política de administración del riesgo	1.1	"Actividad 1.1"	Socializar la política de administración del riesgo	comité directivo	30/05/2017
Subcomponente 2	1	"Objetivo 1": Planeación y herramientas de control para el óptimo seguimiento al mapa de riesgos			
Construcción del mapa de riesgos de corrupción	1.1	"Actividad 1.1"	revisar y ajustar el mapa de riesgos de corrupción que actualmente tiene identificado el instituto	líderes de procesos	30/03/2017
Subcomponente 3	1	"Objetivo 1" Dar a conocer a la población el mapa de riesgos de la entidad			
Consulta divulgación	1.1	"Actividad 1.1"	Socializar el mapa de riesgos de corrupción identificados en el instituto y publicarlos en la página WEB	líderes de procesos	30/06/2017
Subcomponente 4	1	"Objetivo 1" Controlar de manera oportuna los riesgos de la entidad			
monitoreo y revisión	1.1	"Actividad 1.1"	Realizar seguimiento periódico por cada uno de los responsables de los procesos	líderes de procesos	30/07/2017
Subcomponente 5	1	"Objetivo 1" medidas preventivas de prevención del riesgo			
seguimiento	1.1	"Actividad 1.1"	Realizar de manera oportuna la verificación del cumplimiento y el seguimiento general de los riesgos	control interno	30/08/2017
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente		Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1:	1	"Objetivo 1": Que toda la población tenga acceso a la información de la entidad de manera oportuna			
información de calidad y en lenguaje comprensible al ciudadano	1.1	"Actividad 1.1"	Realizar informe de gestión con información veraz	Gerencia	31/12/2017
	1.2	"Actividad 1.2"	Realizar audiencia pública de rendición de la cuenta con la gobernación del Quindío	Gerencia	31/12/2017
Subcomponente 2	1	"Objetivo 1": Fluidez de la información			
Dialogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	1.1	"Actividad 1.1"	Socializar los programas del instituto en los diferentes municipios	Gerencia y área técnica	30/04/2017
Subcomponente 3	1	"Objetivo 1": Crear cultura de rendición y manejo de datos			
Incentivos para motivar la cultura de la	1.1	"Actividad 1.1"	Capacitación a los Funcionarios para la	talento humano	30/06/2017

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Ally



rendición y petición de cuentas			Rendición y el manejo de la información		
Subcomponente 4	1	"Objetivo 1": Información de coadyuva para los planes de mejoramiento			
Evaluación interna y externa del proceso	1.1	"Actividad 1.1"	Realizar el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Quindío	Gerencia y las demás dependencias	31/03/2017

Componente 4: Servicio al Ciudadano					
Subcomponente	Objetivos y Actividades		Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1	1	"Objetivo 1": mejorar la efectividad y la eficiencia con respecto a la atención al ciudadano y garantizar que los servicios que presta la entidad correspondan a las necesidades y expectativas requeridas por el ciudadano			
Estructura administrativa y redireccionamiento estratégico	1.1	"Actividad 1.1"	Socializar y aplicar el manual del usuario del Instituto	Gerencia	31/05/2017
Subcomponente 2	1	"Objetivo 1": brindar las herramientas para el acceso de la ciudadanía a la información			
Fortalecimiento de los canales de atención	1.1	"Actividad 1.1"	Realizar seguimiento efectivo, eficaz y transparente a las solicitudes presentadas por el ciudadano al instituto	Todas las áreas	30/06/2017
	1.2	"Actividad 1.2"	Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la entidad	área administrativa y financiera	30/07/2017
	1.3	"Actividad 1.3"	Realizar seguimiento y evaluación periódica del portal web del Instituto	Gerencia y área administrativa y financiera	30/04/2017
Subcomponente 3	1	"Objetivo 1" Fortalecimiento de personal para la atención al ciudadano			
Talento Humano	1.1	"Actividad 1.1"	Incluir en el plan institucional de capacitación temas relacionados con el servicio al ciudadano	área administrativa y financiera	30/03/2017
Subcomponente 4	1	"Objetivo 1": Garantizar la actualización normativa y procedimental del proceso			
Normativo y procedimental	1.1	"Actividad 1.1"	elaborar periódicamente informes de PQR	área administrativa y financiera	30/06/2017
	1.2	"Actividad 1.2"	Evaluación al seguimiento de las PQR	control interno	30/07/2017
	1.3	"Actividad 1.3"	Identificar y documentar los procesos para las peticiones quejas y reclamos	Gerencia y área administrativa	30/05/2017
	1.4	"Actividad 1.4"	realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los empleados públicos frente a los derechos de los ciudadanos	Gerencia y área administrativa	30/04/2017

mp

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío


Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



Subcomponente 5	1	"Objetivo 1" Fortalecimiento de personal para la atención al ciudadano			
Relacionamiento con el Ciudadano	1.1	"Actividad 1.1"	Elaborar y publicar en los canales de atención, la carta de trato digno	área administrativa y financiera	30/03/2017
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información					
Subcomponente		Objetivos y Actividades	Meta	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1	1	"Objetivo 1" : Permitir que toda persona pueda acceder a la información pública de la entidad			
lineamientos de transparencia activa	1.1	"Actividad 1.1"	publicación estructura de la entidad y sus respectivas modificaciones	Área Administrativa	30/03/2017
	1.2	"Actividad 1.2"	publicación de los procedimientos y procesos de la entidad	Área Administrativa	30/03/2017
	1.3	"Actividad 1.3"	publicación sobre la contratación pública	Área jurídica	28/02/2017
Subcomponente 2	1	"Objetivo 1" Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública			
lineamientos de transparencia pasiva	1.1	"Actividad 1.1"	Socialización del acto administrativo donde se aplique el principio de gratuidad.	Gerencia	30/04/2017
	1.2	"Actividad 1.2"	verificación constante de la calidad de las respuestas suministradas a la ciudadanía	Área Administrativa	30/06/2017
Subcomponente 3	1	"Objetivo 1" Tener control de los ciudadanos y sus requerimientos			
Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	1.1	"Actividad 1.1"	inventario de registro de activos de información	Área Administrativa	30/06/2017
Subcomponente 4	1	"Objetivo 1": Facilitar a la población específica el acceso a la información			
criterio diferencial de accesibilidad	1.1	"Actividad 1.1"	Seguimiento a la página web de la entidad con la funcionalidad de traslado de idiomas	Área Administrativa	31/05/2017
	1.2	"Actividad 1.2"	Adecuar equipo de cómputo con el sistema auditivo para personas en calidad de discapacidad visual.	Área Administrativa	31/05/2017
Subcomponente 5	1	"Objetivo 1" Seguimiento y control a los canales de acceso para el mejoramiento de los procesos			
Monitoreo del acceso de la información	1.1	"Actividad 1.1"	Realizar un informe semestral sobre el número de PQR tiempo de respuesta y solicitudes negadas	Gerencia y área Administrativa	30/07/2016


OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
 Gerente General

Elaboro y Reviso: Juan Sebastián Ortiz C. 

Gobernación del Quindío
 Calle 20 No. 13-22
 Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
 gerencia@indeportesquindio.gov.co
 www.indeportesquindio.gov.co





SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Actividad	Objetivo	Indicador	Responsable	Fecha
1.1	Actividad 1.1	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.2	Actividad 1.2	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.3	Actividad 1.3	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.4	Actividad 1.4	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.5	Actividad 1.5	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.6	Actividad 1.6	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.7	Actividad 1.7	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.8	Actividad 1.8	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.9	Actividad 1.9	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.10	Actividad 1.10	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.11	Actividad 1.11	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.12	Actividad 1.12	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.13	Actividad 1.13	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.14	Actividad 1.14	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.15	Actividad 1.15	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.16	Actividad 1.16	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.17	Actividad 1.17	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.18	Actividad 1.18	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.19	Actividad 1.19	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017
1.20	Actividad 1.20	Elaboración de la información	Área Administrativa	30/09/2017

OLGA LUCIA FERNANDEZ CARRANZA
Coordinadora General

Gobierno del Estado de Oaxaca
 Secretaría de Economía
 Avenida Juárez 1000, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México
 Teléfono: (52) 961 221 1000
 Correo electrónico: se@oaxaca.gob.mx

104